

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**HOYO DE MANZANARES**

PERSONAL

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice así:

Primero.—Aprobar la creación en la relación de puestos de trabajo (RPT), del puesto: técnico de gestión de actividades y subvenciones, conforme a la descripción, funciones y características, que obran en el expediente y se detallan en la propuesta de acuerdo.

Segundo.—Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM), por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Hoyo de Manzanares, a 3 de diciembre de 2025.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y hacienda, Daniel Morera Alonso.

(03/20.175/25)

